



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2009

Res. H N° 892-09

Expte. N° 4.172/08

VISTO:

La nota N° 5463 presentada por la Prof. María Laura DE ARRIBA, solicitando ayuda económica para solventar gastos vinculados a la publicación de su Tesis doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para solventar los gastos de publicación en cuestión, con imputación al Fondo Editorial;

Que la Prof. Maria laura DE ARRIBA presenta comprobante del gasto debidamente conformado relacionado a la publicación de su Tesis Doctoral;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 18/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Laura DE ARRIBA, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) ocasionados por la publicación mencionada en el exordio.

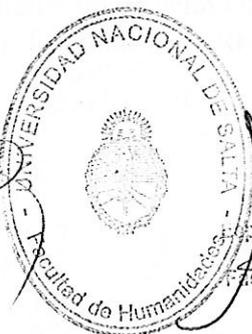
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del ejercicio 2009 de esta facultad y en el orden interno al Fondo Editorial.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jm/jcl

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.